



2024 - 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
Quinta Sesión Extraordinaria del 2025  
10 de abril de 2025**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 10 de abril del 2025, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité del 2025, correspondiente a la Administración 2024-2027; La sesión se celebró simultáneamente de manera presencial y por vía remota, de conformidad con los artículos 66 y 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Una vez hecha la apertura de la sesión, el Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

**MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO**

Lic. Mauricio Farah Giacomani,  
Secretario del Republicano Ayuntamiento

Presente de manera virtual

C.P. Rafael Serna Sánchez,  
Secretario de Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Alberto Herrera Hernández  
Secretario de Administración Inteligencia Artificial y  
Presidente del Comité de Adquisiciones

Presente

Lic. Sofía Leal Herrera  
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

Presente de manera virtual

Lic. José Miguel Chávez Gómez  
Sexto Regidor

Ausente con aviso

C. P. Nora Elena Andrade Rosado  
Décima Regidora

Presente de manera virtual

Lic. Ericka Teresa Monter González  
Décima Primera Regidora

Presente de manera virtual

**MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ**

Lic. Daniel Iván Ruíz Chávez  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Presente

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*



2024 -- 2027

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez  
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo  
del Comité de Adquisiciones

Presente

**POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS**

C. Ismael Saucedo Miranda  
Contralor Ciudadano del Sector K1

Ausente con aviso

C. Eiliana Olivo López  
Contralor Ciudadano del Sector K2

Presente de manera virtual

C. Roberto David Álvarez García  
Contralor Ciudadano del Sector K3

Ausente con aviso

C. Guillermo Isaac Treviño López  
Contralor Ciudadano del Sector K4

Ausente con aviso

C. Rafael Tejeda Elizondo  
Contralor Ciudadano del Sector K5

Presente de manera virtual

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Autorización de las bases de la licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-15/2025** relativo al "Suministro e instalación de dispositivo de protección a base de riel de ferrocarril".
4. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-17/2025** relativo al "Suministro de generadores de energía eléctrica fija y móvil para respaldo de energía".
5. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-18/2025** relativo al "Suministro e instalación de 30 unidades de respaldo para controladores de semáforos".
6. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-19/2025** relativo al "Servicio de mantenimiento de pintura de arbotantes de alumbrado público."

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten signature at the bottom right.*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*Handwritten initials*



2024 -- 2027

7. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-20/2025** relativo al "Servicio de limpieza en baños públicos, Centro Canino, y Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."
8. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-21/2025** relativo al "Suministro de sistema de iluminación móvil".
9. Autorización del Acuerdo de Excepción a la solicitud de contrato "**SC-811**", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad a través de la Dirección de Movilidad.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

Al respecto del punto 7 de la orden del día (**SAIA-DA-CL-20/2025** relativo al "Servicio de limpieza en baños públicos, Centro Canino, y Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."), la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez menciona que la unidad requirente modificará los alcances de los servicios, motivo por el cual, se somete a consideración del Comité el remover dicho asunto de las consideraciones de la sesión y presentar y votar el resto de los temas planteados en la orden del día.

**Aprobándose por unanimidad** la orden del día y la moción de retirar el punto 7 de la misma, con 5-cinco votos a favor de los integrantes presentes al momento de la votación, a saber, por parte del C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que se encuentra personal jurídico de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y de la Dirección de Adquisiciones para apoyar en el desahogo de la sesión, además de informar que se transmitirán en la sesión presentaciones gráficas de los asuntos a tratar y que quedarán asentados en el acta agregando que las bases e información de los asuntos a tratar fueron compartidos por medios electrónicos previo a la reunión, dicho esto procede a abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

### **3. Autorización de las bases de la licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-15/2025 relativo al "Suministro e instalación de dispositivo de protección a base de riel de ferrocarril.**

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, como invitados especiales del Comité, se encuentra el Ingeniero Ricardo Sandoval Director de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, como unidad requirente del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda que surgiera.

Se le hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema la cual fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de medios electrónicos, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar redundancias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

es

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 3 de 16

ETM



2024 – 2027

**Información Técnica del servicio a contratar consistente en:**

- El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo.
- La contratación abarcará 1–Un ejercicio fiscal.
- El Participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la maquinaria enlistada a continuación:
  - 4 vehículos modelo pick up no menores al año 2020
  - 1 hoyadora de gasolina con broca
  - 1 esmeriladora angular inalámbrica
  - 1 Cortadora tipo sierra cinta
  - 1 Malacate
- Toda la maquinaria menor necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.
- El Participante, deberá entregar ficha técnica de los protectores para equipos de telemetría y subestaciones de alumbrado público, donde se puedan verificar las características técnicas solicitadas.
- La Convocante adjudicará la Licitación Pública Nacional al Participante que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

*X*  
*na*  
*de*  
*f*  
*l*

No. Concurso- Licitación	Objeto Principal	Publicación de Convocatoria	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo
SAIA-DA-CL/15/2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN A BASE DE RIEL DE FERROCARRIL	28/04/25	07/05/25	14/05/25	16/05/25	20/05/25
Horario			11:00 hrs	10:30 hrs	11:00 hrs	11:00 hrs

Después de presentar el tema y al no haber cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa la incorporación del Lic. Mauricio Farah Giacomani Secretario del Republicano Ayuntamiento, y continuando con el asunto 3 del orden del día, somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracciones II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina** en sentido **positivo** el presente punto, consistente en la Autorización de las bases de la licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-15/2025 relativo al "Suministro e instalación de dispositivo de protección a base de riel de ferrocarril".

*Ry*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*Ed*

Página 4 de 16

*ETM* *AT*



2024 - 2027

Siendo **aprobado por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

#### 4. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-17/2025 relativo al "Suministro de generadores de energía eléctrica fija y móvil para respaldo de energía".

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra el Ingeniero Ricardo Sandoval de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

#### Información Técnica del servicio a contratar consistente en:

Generador eléctrico de 150 KW-188 KVA. Estacionario  
Generador eléctrico de 150 KW-188 KVA. móvil

- Se requiere de un sistema generador de energía de 150 kw-188 kva a 220 volts, 60 hz. para solventar las necesidades de respaldo de energía de nuestros habitantes del municipio de San Pedro Garza García totalmente integrado que nos garantice un rendimiento óptimo y una confiabilidad y seguridad para nuestras aplicaciones proporcionándonos un servicio continuo y eficiente.
  - a) La potencia de reserva de emergencia (ESP) debe cumplir con la norma ISO 8528. Potencia de parada de combustible conforme a ISO 3046, AS 2789, DIN 6271 y BS 5514.
  - b) La norma ISO 9001 o ISO 9002
  - c) La norma NFPA 110 para sistemas de nivel 1
  - d) Certificación CE
  - e) Certificación CSA de clase de producto 4215-01.
  - f) Garantía de 2 años
- El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo.
- La convocante adjudicará la Licitación Pública Nacional al participante que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

*Rg*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 5 de 16

*[Handwritten signature]*



2024 – 2027

No. Concurso- Licitación	Objeto Principal	Publicación de Convocatoria	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo
SAIA-DA-CL/17/2025	SUMINISTRO DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA FIJA Y MÓVIL PARA RESPALDO DE ENERGÍA	28/04/25	06/05/25	13/05/25	15/05/25	19/05/25
Horario			13:00 hrs	14:00 hrs	13:00 hrs	13:00 hrs

Durante el desarrollo del tema se solicita que se profundice en el asunto en comento, a continuación, una relación textual de la conversación:

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento: "No sé si puedan ahondar un poquito más. Digo, es licitación, y lo cual me da mucho gusto, pero nada más para ver un poquito. ¿cuál es la idea de esta adquisición?"

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones: "Bueno, dentro de la información que nosotros enviamos previamente ahí está que son generadores eléctricos, de 150 K. V. 188 K.V estacionario son 2 estacionarios y 2 generadores eléctricos de las mismas capacidades móvil los solicita como para tener energía en eventos extraordinarios que se presenten, entonces ahí, trabajar ellos en la noche o en horas en cuando esté cuando se presenten algún apagón, esa es el requerimiento principal".

El Ing. Ricardo Sandoval, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones: "Buenos días, básicamente se están solicitando 4 plantas generadoras de emergencia, dos estacionarias y 2 móviles, las 2 (estaciones) móviles es para atender cualquier tipo de actividad o evento que llegase a tener en cualquier lugar del Municipio, con la capacidad necesaria para atender los mismos, y de la misma manera, esas 2 (estaciones) móviles se tiene contemplado poder apoyar a la ciudadanía en aquellos casos o eventos donde, por daño de un transformador de CFE, un sector o colonia quede sin servicio, y ese sector o Colonia, en tanto CFE pueda hacer la reparación o el cambio del reemplazo de ese transformador excedido a las 4 h que tienen como tiempo compromiso de poder solventarlo y existan ciudadanos con necesidades puntuales de tener la energía por tipos de aparatos de respiración, pulmonar o algo, el municipio pueda, en dado caso, brindar el apoyo este a través de la planta de emergencia, pudiendo suministrar el servicio eléctrico a ese sector o ese transformador, en tanto se hace la reposición o reemplazo del mismo."

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento: "O me supongo también que cuando hay alguna falla, por ejemplo, en semáforos de alguna zona donde todos los semáforos se apaguen, me supongo que ahí entre entraría este."

Licenciada Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones: "Lic. Sofía, eso es en la siguiente licitación..."

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 6 de 16



2024 — 2027

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento: "No, no, pero me refiero a que cuando en algún sector algún transformador deje de brindar luz pudiera entrar este transformador móvil para agregarle, digamos que para que los semáforos funcionen o no aplicaría en temas públicos solamente en colonias donde se llega a ir la luz y en 4 h no lo resuelvas C.F.E."

El Ing. Ricardo Sandoval, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones: "Es en temas públicos, principalmente es para solventar necesidades del Municipio, una de las acciones puede ser esa "okay", no está limitado, la única limitante sería que pueda solventar lo que es la capacidad de la planta generadora, por eso está bien de 150 kilowatts, en promedio, los transformadores de los fraccionamientos o de las residencias del municipio están en promedio de 112 K.V.S., entonces es un es una capacidad que sí puede solventar las necesidades tanto del municipio como de particulares o de la ciudadanía".

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento: "De acuerdo, muchas gracias, igual cuando hay algún cruce donde se vayan los semáforos y se ponga muy caótico, el tráfico, les vamos a hablar."

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones: Gracias. ¿Algún comentario más?; ningún comentario en la mesa."

Tras deliberar el asunto, y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la **aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SAIA-DA-CL-17/2025 para la contratación del " suministro de generadores de energía eléctrica fija y móvil para respaldo de energía"**.

El cual se dictamina en **sentido positivo** por **unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

#### **5. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-18/2025 relativo al "Suministro e instalación de 30 unidades de respaldo para controladores de semáforos".**

Comienza el deshago del asunto, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, se menciona que el personal de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para hacer aclaraciones y solventar dudas.

El Ing. Ponce de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad hace una relación de las especificaciones técnicas del objeto de la licitación. En ese sentido la presentación formal de este asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión, dicha presentación contiene detalle

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 7 de 16

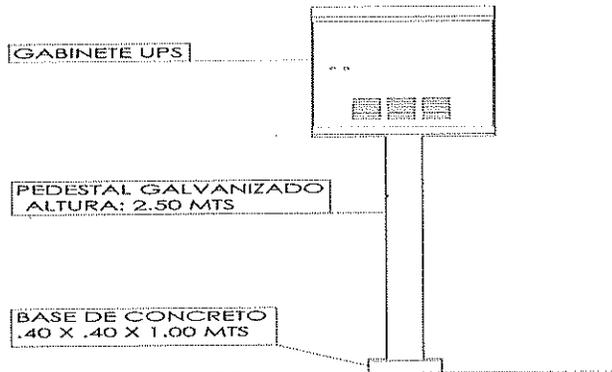


2024 - 2027

de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

### Información Técnica del servicio a contratar

- 30 piezas de Suministro y colocación de unidad de respaldo para controladores de semáforos galvanizado, gris, 110 VCA, RP-1102, 72 VCD-120VAC, 2KVA/1.8KW.
- El sistema de respaldo de energía UPS, deberá proveer respaldo automático de energía para el controlador, semáforos y demás componentes del sistema de semaforización que se alimentan de electricidad desde el controlador incluyendo todos los componentes del sistema de comunicación y video detección durante al menos una hora cuando la energía eléctrica de la red no esté disponible y durante los momentos de alto o bajo voltaje para mantener la operación normal de los componentes mencionados.
- Las unidades de respaldo, se instalarán en 30 ubicaciones en el Municipio, 10 en av. Alfonso Reyes, 04 en Av. Vasconcelos, 04 Av. Gómez Morín, 01 en Roberto Garza Sada, 03 en Garza Lagüera, 02 en Real San Agustín, 01 en calzada del Valle, 01 Calzada san pedro 01 Humberto Lobo, 01 Corregidora 01 platino/división del norte y 01 en Santa Bárbara.



### Procedimiento de Licitación:

No. Concurso- Licitacion	Objeto Principal	Publicación de Convocatoria	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo
SAIA-DA-CL/18/2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 30 UNIDADES DE RESPALDO PARA CONTROLADORES DE SEMÁFOROS	28/04/25	06/05/25	13/05/25	15/05/25	19/05/25
Horario			14:00 hrs	15:30 HRS	14:00 hrs	15:00 hrs



2024 – 2027

Tras deliberar el asunto, y al no haber dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se sometió a consideración del Comité **la aprobación la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SAIA-DA-CL-18/2025** para la contratación del “**suministro e instalación de 30 unidades de respaldo para controladores de semáforos**”.

La cual se dictaminó en **sentido positivo por unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacomani, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

**6. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-19/2025 relativo al “servicio de mantenimiento de pintura de arbotantes de alumbrado público.”**

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez menciona que se encuentra el personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad para hacer aclaraciones y solventar dudas

La presentación formal del asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión, dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

**Información técnica del servicio a contratar:**

Sub-partida	Descripción de los servicios	Unidad	Cantidad
1.1	Suministro y aplicación de pintura de arbotante de luminaria de 7.00 metros de altura	servicio	750
1.2	Suministro y aplicación de pintura de arbotante de luminaria de 9.00 metros de altura	servicio	300

**Consideraciones para el suministro de aplicación de pintura de arbotantes de luminarias de 7.00 y 9.00 metros de altura:**

- Los postes deberán lijarse y raspase.
- Incluye también el brazo del arbotante.
- La pintura deberá ser esmalte exterior en color gris perla marca *Berel* o equivalente, con un mínimo de 3 años de garantía, se definirá con el participante ganador el color en caso de proponer otra marca.
- La pintura a colocar deberá abarcar hasta la base de concreto de cada arbotante.
- Realizar limpieza en cada área una vez terminado de pintar cada luminaria.

*rs*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 9 de 16

*[Handwritten signatures and initials]*



2024 – 2027

**Consideraciones generales:**

- El licitante asignado deberá proporcionar todo el equipo de protección personal.
- El licitante asignado deberá brindar protección a los vehículos y peatones al momento de llevar a cabo los trabajos, colocando dispositivos de seguridad vial (trafitambos, conos cerillos etc.)
- Cumplir con todos los protocolos para trabajos en altura emitidos por las autoridades competentes.
- El licitante asignado deberá proporcionar todos los insumos, mano de obra, herramienta, equipo y maquinaria de trabajo, además de cumplir con todas las medidas de seguridad como: luces estroboscópicas, anti reflejantes, extintor etc.
- La Convocante adjudicará la Licitación Pública Nacional al Participante que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.
- El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo.
- La contratación abarcará 1–un ejercicio fiscal.

**Fechas Tentativas:**

No. Concurso- Licitacion	Objeto Principal	Publicación de Convocatoria	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo
SAIA-DA-CL/19/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA DE ARBOTANTES DE ALUMBRADO PÚBLICO	28/04/25	07/05/25	14/05/25	16/05/25	20/05/25
Horario			10:00 hrs	09:00 hrs	10:00 hrs	10:00 hrs

Tras deliberar el asunto, y al no haber dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Acto seguido, de conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se sometió a consideración de la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial **SAIA-DA-CL-19/2025** para la contratación del **“servicio de mantenimiento de pintura de arbotantes de alumbrado público.”**

Tras deliberarlo el Comité **dictaminó en sentido positivo** por **unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacomán, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 10 de 16



2024 - 2027

**7. Autorización de bases, de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-20/2025 relativo al "servicio de limpieza en baños públicos, Centro Canino, y Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."**

Se difirió su análisis y resolución conforme al acuerdo de los miembros del Comité al principio de la sesión.

**8. Autorización de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-21/2025 relativo al "suministro de sistema de iluminación móvil"**

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez menciona que se encuentra el personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad para hacer aclaraciones y solventar dudas, al respecto surgen cuestionamientos respecto del objeto de la licitación, los cuales se insertan textualmente

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *"Nos podrían explicar un poquito más el contexto de este producto."*

El Ing. Ricardo Sandoval, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones: *"Sí, Perdón, se me cortó el audio, si pueden hacer la pregunta, perdón"*

La Licenciada Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones: *"Si puede hacer informar de qué se trata este asunto, todo el requerimiento, ¿Cuál es el objetivo de esta contratación? si lo puede comentar."*

El Ing. Ricardo Sandoval, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones: *"Aunque esté en la Secretaría de Servicios Públicos, existen las direcciones operativas, la idea es lo que es la Dirección de infraestructura eléctrica, infraestructura urbana, hídrica, pavimentos, tenemos nosotros los turnos de personal, y la idea es aprovechar el turno nocturno para hacer labores de mantenimiento preventivo, los cuales, durante el día no pueden ser ejecutados, el tráfico vehicular, ejemplo, calle Vasconcelos, este, avenida Vasconcelos o puntos de intersección donde hay alto flujo de tráfico, la idea es tener estas torres de iluminación para poder efectuar los mantenimientos, un ejemplo, a lo que viene siendo los puentes peatonales, a lo que viene siendo el concepto de pavimentación, lo que viene siendo también el agrupado de cableado y retiro de cable por iluminación que permita hacer la actividad de manera segura y también confiable y de calidad, teniendo la iluminación necesaria para el desarrollo de las actividades sin molestar a los ciudadanos, se está considerando que esos tipos de sistemas de iluminación usen baterías, no son con generadores de motor diésel, por lo cual no van a presentar ningún tipo de ruido verdad, así mismo, poder hacer reparaciones de sistemas de alumbrado en caso de que exista alguna afectación externa donde ya implique la reparación de un circuito completo o varia cantidad de arbotantes, poder tener la capacidad de atenderlo durante el turno con estos sistemas de iluminación..."*

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento: *"Gracias."*

De igual modo, se circuló a través de medios electrónicos el material correspondiente a las especificaciones técnicas del asunto a tratar, a razón de evitar redundancias, se plasma aquí como si a la letra se insertara los más relevante de este material:

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 11 de 16



2024 - 2027

**Información técnica del servicio a contratar:**

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	5	piezas	Torres de iluminación modelo TL-120, similar o de calidad superior

**Fechas Tentativas:**

No. Concurso- Licitacion	Objeto Principal	Publicación de Convocatoria	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo
SAIA-DA-CL/21 /2025	SUMINISTRO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN MÓVIL	28/04/25	07/05/25	14/05/25	16/05/25	20/05/25
Horario			12:00 hrs	12:00 hrs	12:00 hrs	12:00 hrs

Tras deliberar el asunto, y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Continuando el desarrollo del asunto, de conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se sometió a consideración de la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SAIA-DA-CL-21/2025 relativo al "suministro de sistema de iluminación móvil "

Tras deliberarlo el Comité **dictaminó en sentido positivo por unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

**9. Autorización del Acuerdo de Excepción a la solicitud de contrato "SC-811", solicitado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad a través de la Dirección de Movilidad**

Avanzando con el orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez menciona que se encuentra personal del área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones y el área de Contraloría para hacer aclaraciones y solventar dudas.

A la voz, el Lic. Edgar Rolando Castillo García Coordinador de Comité y Convenios, en seguimiento a las observaciones y cuestionamientos realizados respecto de este asunto en sesión Ordinaria anterior de fecha 07 de abril del año en curso, expone que se cuenta con elementos suficientes que sustentan la vía de contratación,

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

dicha documentación se analizó en conjunto con la Contraloría de este Municipio y se incorpora al expediente, para lo cual comentó textualmente lo siguiente: *"Nada más para retroalimentar sobre el tema, como se dijo en la junta pasada, este tema viene por excepción, la excepción que estamos utilizando son los derechos exclusivos que tiene el proveedor y por ahí había un cuestionamiento, no tanto del saber si era excepción o no, sino por qué fracción se tenía que excepcionar, entonces, nada más para comentarles, nosotros tenemos dentro de nuestro expediente, un convenio de distribución exclusiva del software, que es con el sistema GERTRUDE que lo tiene SEMEX y de parte del Fideicomiso del SINTRAM, tenemos un oficio donde nos informan que, efectivamente, SEMEX es el único que puede participar para integrar datos, análisis y estudios en el sistema GERTRUDE, entonces nosotros tenemos ya validada la personalidad jurídica de quién nos está avisando de esta exclusividad que tiene este proveedor y, aunado a ello, tenemos también un escrito declaratoria por parte del proveedor (SEMEX), donde nos dice que, en caso de que algún tercero pudiera hacer estos estudios, que fue parte del cuestionamiento, el proveedor NO garantiza la correcta integración a este sistema, entonces por ahí se preguntó si alguien podía hacer más los estudios, y prácticamente sí los pueden hacer, pero no nos sirven de nada, porque al final de cuentas, quien los integra al sistema (GERTRUDE) es SEMEX y él es el que tiene que validar lo que se integra al sistema GERTRUDE, entonces eso ya se platicó con las áreas también ahí con la Contraloría y no sé si queda alguna duda o aclaración respecto a esta excepción... SEMEX nos dice que ellos, no aceptan estudios de terceros porque al final de cuentas, ellos revisan y no pueden aceptar documentos de un externo que vayan a integrar a un sistema del cual ellos tienen derechos exclusivos, porque es una responsabilidad muy grande integrar datos que a ellos no les consta o que ellos no realizan.*

Abonando a lo comentado, el Lic. Daniel Iván Ruíz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia comentó: *Pues abonando un poco a lo que dice el compañero Edgar, creo que con esto queda un poco más claro la justificación de la solicitud de excepción, en la medida en la que exista una exclusividad sobre el uso, manejo y modificaciones que pudiera sufrir este sistema del SINTRAM por parte de la empresa SEMEX y en la medida en la que el servicio que se está solicitando, los estudios que están solicitando deben ser integrados a este propio sistema, cuyo manejo lo lleva a cabo la propia empresa, pues me parece que sí queda claro que es posible, derivado de esa de esa exclusividad excepcional, el servicio que se pretende.*

La presentación formal del asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión, dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

Estudios, programación, análisis, aplicación, revisión y ajuste de ingeniería de tránsito para la sincronía de semáforos de las principales avenidas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que están conectados al SINTRAM, mismos que operan bajo la licencia del software GERTRUDE, propiedad de la sociedad anónima francesa de Economía Mixta SAEM, constituida en Burdeos, quién tiene autorizada la distribución exclusiva en Latinoamérica a la empresa SEMEX, S.A. de C.V.

**Se cuenta con carta declaratoria de la personal moral, haciendo referencia a la no aceptación de estudios realizados por terceras personas, para la integración al Sistema "GERTRUDE".**

**Primera Etapa:** Estudio de ingeniería de tránsito para la sincronía de 48 cruces de semáforos que se encuentran ubicados en corredores de Alfonso Reyes, Vasconcelos y Gómez Morín, en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten initials]*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 13 de 16

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*



2024 – 2027

Contratación de servicios de:

- ❖ Estudio de volúmenes de tránsito vehicular direccional.
- ❖ Estudio de variación de tránsito diario, aforo con equipo electrónico 7-siete días.
- ❖ Estudio de tiempos de recorrido y demoras.
- ❖ Programación para semáforos.
- ❖ Análisis de capacidad y niveles de servicio de las redes analizadas
- ❖ Aplicación de las estrategias de control (planes de tiempo) y sintonía fina para las intersecciones.
- ❖ Revisión y ajuste de la revisión de los parámetros del SINTRAM de los cruces vehiculares.

<b>Solicitud de Contrato:</b>	811
<b>Suficiencia Presupuestal:</b>	\$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Persona Moral:</b>	SEMEX, S.A. DE C.V.
<b>Importe de:</b>	\$5,408,346.88(cinco millones cuatrocientos ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 88/100 Moneda Nacional)
<b>Período de Contratación:</b>	3 meses a partir de la firma del contrato y/o a la entrega total de los servicios contratados.

Se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 42, fracción II de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León**, en relación con lo establecido en el artículo 81 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley antes citada; Así como a lo señalado en los artículos 213 fracción II y 214 fracción I inciso b) del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León**, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la **aprobación del acuerdo de excepción** respecto de la contratación con la persona moral denominada “**SEMEX S.A. de C.V.**”, por un monto total de **\$5,408,346.88 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 88/100 MONEDA NACIONAL) IVA incluido**, atendiendo para ello con los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (Unidad Requirente), para excepcionar la contratación del **SERVICIO DE ESTUDIOS, PROGRAMACIÓN, ANÁLISIS, APLICACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO PARA LA SINCRONÍA DE SEMÁFOROS DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUE ESTÁN CONECTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), MISMOS QUE OPERAN BAJO LA LICENCIA DEL SOFTWARE “GERTRUDE”**; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 81, fracción II inciso b) del Reglamento de la citada Ley; Así como los artículos 207, 208, 213 fracción II y 214 fracción II, incisos b), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El Comité **dictaminó en sentido positivo por unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacomán, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 14 de 16



2024 – 2027

## 10. Asuntos Generales.

Abordando este punto, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, preguntó a los presentes si hay algún asunto que quisieran tratar.

Se consulta a los miembros del Comité sobre asuntos a tratar o desahogar, sin que se presente alguno, en ese tenor se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día.

## 11. Clausura.

No habiendo más temas que tratar, el Lic. Alberto Herrera Hernández, dio las gracias a todos por su asistencia y participación e instruyó a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez para cerrar la sesión, y siendo la 10:41-diez horas con cuarenta y un minutos del día 10 de abril de 2025, se dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

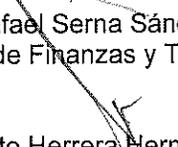
*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.*

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con voz y voto

  
Lic. Mauricio Farah Giacoman,  
Secretario del Republicano Ayuntamiento

  
C. P. Rafael Serna Sánchez,  
Secretario de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Alberto Herrera Hernández  
Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Sofia Leal Herrera  
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

**AUSENTE CON AVISO**  
Lic. José Miguel Chávez Gómez  
Sexto Regidor

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

  
  
Página 15 de 16



2024 -- 2027

C. P. Nora Elena Andrade Rosado  
Décima Regidora

Lic. Ericka Teresa Monter González  
Décima Primera Regidora

**Con voz**

Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez,  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez  
Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones

**Por los Contralores Ciudadanos**

**AUSENTE CON AVISO**

C. Ismael Saucedo Miranda  
Contralor Ciudadano del Sector K1

C. Eliana Olivo López

Contralor Ciudadano del Sector K2

**AUSENTE CON AVISO**

C. Roberto David Álvarez García  
Contralor Ciudadano del Sector K3

**AUSENTE CON AVISO**

C. Guillermo Isaac Treviño López  
Contralor Ciudadano del Sector K4

C. Rafael Talleda Elizondo  
Contralor Ciudadano del Sector K5

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027 celebrada el día 10 de abril de 2025.

AHH/ADAS/ERCG/EAGC

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 16 de 16